

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9519 *PREVICÍA, S.I.C.A.V., S.A.*

Convocatoria a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, Paseo de Cristóbal Colón, n.º 26, Sevilla, a las 10 horas del día 11 de junio de 2009, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 12 de junio de 2009, en segunda, y a continuación, una vez concluida, a Junta General Extraordinaria de Accionistas para deliberar y resolver sobre los siguientes:

ORDINARIA

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y de Auditoría y demás documentos contables, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo sobre aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.- Designación de Auditores de Cuentas.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación posterior.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo y conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma emitido por el Consejo de Administración y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Todo accionista con derecho a asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

EXTRAORDINARIA

Primero.- Disolución de la Sociedad.

Segundo.- Período de liquidación.

Tercero.- Cese del Consejo de Administración.

Cuarto.- Nombramiento de liquidadores.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso,

nombramiento de interventores para su aprobación posterior.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Todo accionista con derecho a asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Sevilla, 1 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Iñigo Soto García-Junco.

ID: A090027429-1